

2223-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con treinta y seis minutos del veintiocho de julio de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró de manera virtual el día cuatro de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea del cantón SAN PABLO, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN PABLO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304540352	RANDALL ANTONIO MONTOYA SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
112920037	LEIDY AMANDA VEGA SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
502010030	VICTOR JULIO MADRIGAL SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
115150815	TANIA MARIA VEGA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
110090693	PABLO CHAVERRI CHAVES	SECRETARIO SUPLENTE
107330574	DOUGLAS GERARDO ARAYA SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401710755	REBECA MARIA VINDAS SMITH	FISCAL PROPIETARIO
400960395	JAIME GERARDO DELGADO ROJAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304540352	RANDALL ANTONIO MONTOYA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900770106	MARIA ELENA SANDI ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110090693	PABLO CHAVERRI CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
800840985	NELISE TERESINHA WIELEWSKI NARLOCH	TERRITORIAL PROPIETARIO
502010030	VICTOR JULIO MADRIGAL SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114000828	GEANINA LUCIA VEGA SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401950645	MANRIQUE ERNESTO CASTILLO LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
107330574	DOUGLAS GERARDO ARAYA SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
401320735	GUILLERMO BENAVIDES RUBI	TERRITORIAL SUPLENTE
401000636	MARIA ELENA SALAZAR ALVARADO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Frente Amplio, se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/dsd
C: Expediente N° 063-2005, partido Frente Amplio
Ref., No.: 12303/13438- sie 10514-2021